



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-003-2021-00023-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 DEL CGP Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY 280 DE 2021 QUE ADICIONO EL ARTICULO 201A DE LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GABRIEL ANTONIO GALLEGO MARTINEZ
DEMANDADO: U.A.E DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -UGGP-

Los documentos allegados que obran:

- Carpetas 023 y 026 One drive disponibles en el link

[023ResolucionNombramiento](#)

[026RptaReqActa14-02-2021](#)

- Plataforma Samai índices 38 y 39 disponibles en el link:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630013333003202100023006300123#:~:text=63001333300320210002300

Select	01/07/2022 9:37:04	30/06/2022	Recibe memoriales	Respuesta requerimiento Mpio Armenia-	REGISTRADA	2	39
Select	01/07/2022 9:30:18	30/06/2022	Recibe memoriales	Respuestas dadas al Tribunal	REGISTRADA	4	38



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Quedaran a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, la presente lista hoy hoy veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 27, 28 y 29 de septiembre de 2022
Inhábiles Ninguno

Armenia, Quindío 26 de septiembre de 2022

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General